

Comité de Cuenca del Río Santa Bárbara aprueba Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial en importante reunión en Darién



Darién, 21 de octubre de 2025. En una jornada clave para la gestión ambiental en la provincia de Darién, el Comité de Cuenca Hidrográfica del Río Santa Bárbara y entre Santa Bárbara y Chucunaque (CCHRSB-152) aprobó este lunes el Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial (POAT) y el Plan de Instalaciones del Centro Pastoral Red de Vida, durante una reunión extraordinaria realizada en el Centro Pastoral Red de Vida, ubicado en la comunidad de Santa Fe.

El Plan de Manejo de la Cuenca CHRSB-152 constituye el instrumento operativo del POAT, orientado a promover el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del agua y la resiliencia climática en este territorio, que abarca una extensión de 2,502 km². Este proceso participativo ha fortalecido significativamente la organización comunitaria, incluyendo a las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, que desempeñan un rol esencial en la gestión local del agua.

La convocatoria fue liderada por Mileika González, presidenta de los Comités de Cuencas Hidrográficas de Darién, y directora regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en esta provincia y que contó con la participación de representantes comunitarios, juntas de acueductos rurales y organizaciones de base.

Durante el encuentro, estuvo presente Karima Lince, directora Nacional de Seguridad Hídrica de MiAMBIENTE, quien asistió con parte de su equipo técnico del nivel central, los ingenieros Levin Castro y Babinnton Thomas, reafirmando el respaldo institucional a los procesos de planificación territorial y participación ciudadana.

El diagnóstico ambiental de la cuenca CHRSB-152 identificó problemas críticos que requieren atención urgente: deforestación, incendios forestales y expansión agropecuaria sin prácticas sostenibles; contaminación difusa por uso de agroquímicos y deterioro de fuentes hídricas; pérdida de bosques de galería y zonas de recarga hídrica; infraestructura deficiente en agua potable, caminos y servicios básicos; alta vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos como inundaciones y sequías; y débil gobernanza ambiental local junto a conflictos en el uso del suelo.

El objetivo general del POAT es asegurar la calidad, disponibilidad y conservación del recurso hídrico, mitigando presiones ambientales y riesgos climáticos, y fomentando una gobernanza territorial efectiva.

El plan proyecta, hacia el año 2030, una cuenca resiliente, con agua segura y suficiente para las personas y los ecosistemas, una producción agropecuaria sostenible y un ordenamiento territorial que reduzca los conflictos y mejore la calidad de vida.

El Ministerio de Ambiente destaca que el Plan de Manejo de la Cuenca CHRSB-152 representa una hoja de ruta integral que vincula la planificación ambiental con el desarrollo sostenible, bajo un enfoque territorial, participativo y climático.

Con su implementación, se busca consolidar una cuenca productiva, segura y ecológicamente funcional, garantizando agua para la vida y bienestar para las comunidades de la región.



